

Temas estratégicos 113

2024
diciembre

Desvinculación educativa y becas en el nivel básico

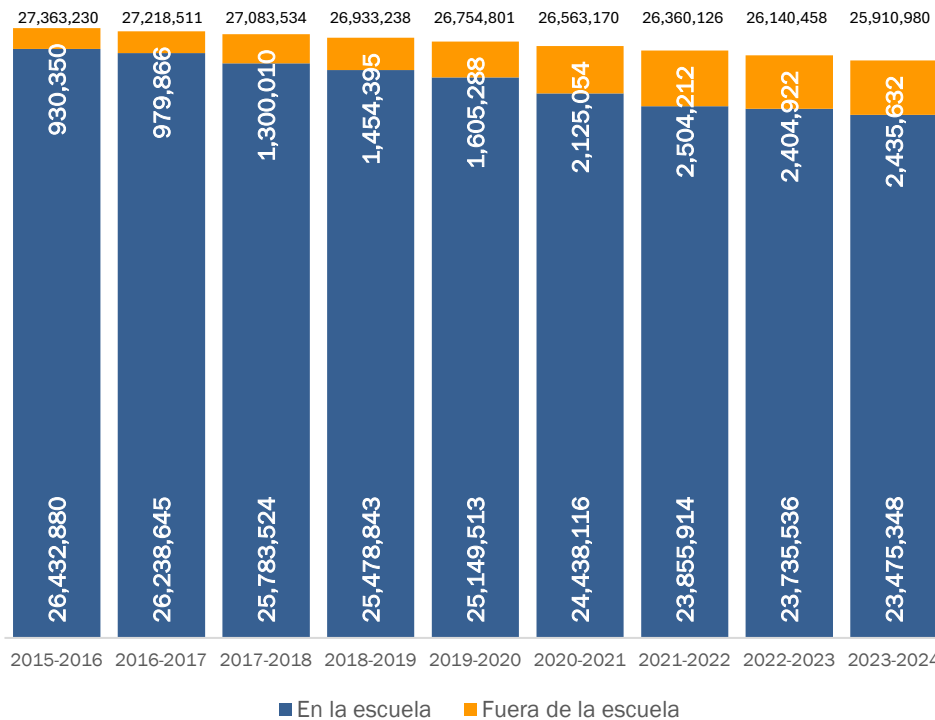
Desde 2015 se ha registrado un incremento gradual en el número de niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 14 años no inscritos en la educación básica, por lo que es necesario implementar políticas públicas que favorezcan su ingreso y su permanencia hasta concluir los niveles correspondientes.

Los programas de becas han mostrado incrementar la retención de los estudiantes de los sectores más pobres que ya están inscritos en la escuela, por lo que es necesario mantenerlos. El Programa de Becas en Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PBEBBBJ) representó un incremento importante respecto a los programas anteriores tanto en el presupuesto asignado como en la población atendida; las evaluaciones realizadas dan cuenta de una reducción de corto plazo en el abandono escolar en los planteles con una mayor proporción de becarios, especialmente en secundaria.

Sin embargo, la dispersión por familia del PBEBBBJ no favoreció a las familias con menor ingreso y un mayor número de hijos, por lo que parece pertinente la reorientación planteada en el nuevo programa de becas Rita Cetina —que iniciará su operación en enero de 2025— al regresar a la asignación por estudiante.

Las becas favorecen la retención en la escuela de niñas, niños y adolescentes inscritos y pueden representar un incentivo para que ingresen aquellos que en este momento se encuentran fuera de ella. No obstante, también es necesario fortalecer con distintas estrategias la trayectoria educativa de todos los estudiantes.

Gráfica 1. Población de 3 a 14 años, según condición de asistencia a la escuela (2015-2024)



Fuente: elaboración propia con base en Conapo (2023) y SEP (2024).

* Los contenidos de este reporte se desarrollan con apego a los principios rectores del IBD de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia, por lo que se configura, con rigor académico, una perspectiva técnica del objeto de estudio, ajena a cualquier posicionamiento político o partidista. La responsabilidad de los contenidos de la investigación es exclusiva de los autores, quienes agradecen los comentarios de dos lectores, un investigador del IBD y un especialista externo, realizados sobre una versión preliminar del documento.

TEMAS ESTRATÉGICOS, No. 113

Desvinculación educativa y *becas* en el nivel básico

Diciembre de 2024

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA

Donceles 14, Colonia Centro, Cuauhtémoc, 06020 CDMX.

Distribución gratuita.



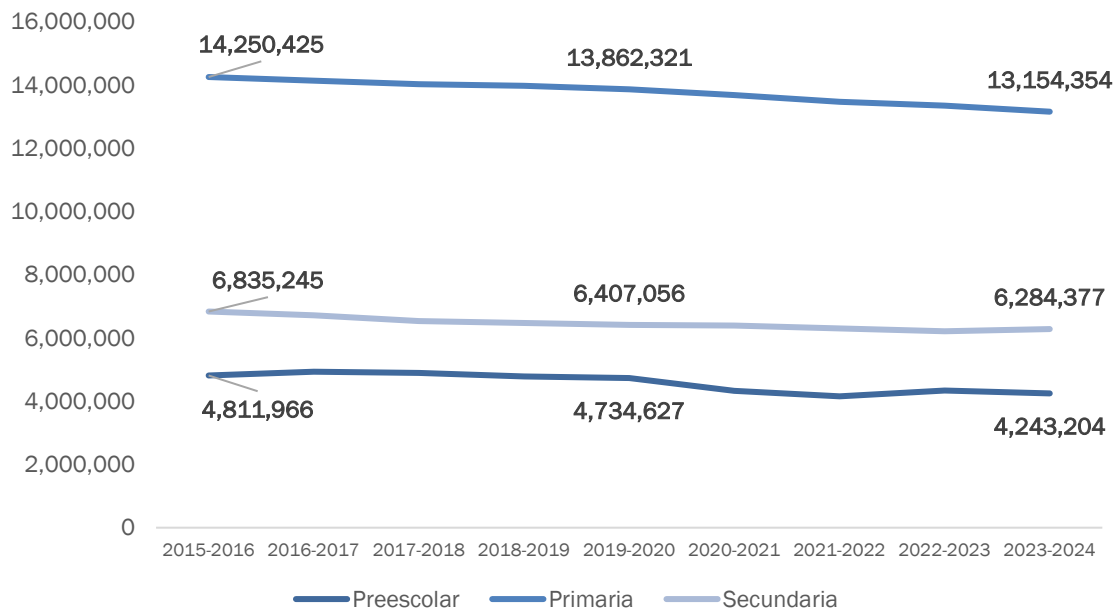
1. La cobertura de los servicios de educación básica

La cobertura en educación básica —es decir, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 3 a 14 años que se encuentran inscritos en la educación preescolar, primaria o secundaria¹— disminuyó 5.4% entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2023-2024. El grupo de no inscritos pasó de 930 mil a 2.4 millones pese a que el tamaño de ese grupo de edad disminuyó 5.3% en el mismo periodo (gráfica 1, en la portada).

Si bien estos datos reflejan los efectos de la pandemia de Covid-19, dos años antes de que ésta iniciara las niñas, niños y adolescentes de ese grupo de edad que no estaban inscritos en la escuela habían pasado de 930 mil en 2015-2016 a 1.6 millones en 2019-2020.

La disminución de la matrícula entre 2015 y 2024 se observa en todos los niveles de la educación básica: el número de niñas y niños inscritos en preescolar disminuyó 11.8%, en primaria 7.7% y en secundaria 8.1% (gráfica 2).

Gráfica 2. Matrícula de educación básica por nivel, 2015-2024



Fuente: elaboración propia con base en SEP (2024).

¹ Con la reforma al artículo tercero constitucional de mayo de 2019 se incorporó la educación inicial como parte de la educación básica y se estableció la obligación del Estado de impartirla y garantizarla; en este documento no se incluye ese nivel debido a que el Programa de Becas del Bienestar Benito Juárez no lo considera.

Son muchos los factores que pueden influir para que niñas, niños y jóvenes no ingresen a la escuela o se desvinculen de ella, es decir, que la abandonen o interrumpan antes de concluir el nivel correspondiente; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022) ofrece una síntesis de esos factores que resulta útil para comprender la complejidad del problema:

1. *Individuales*: la imagen que cada persona tiene de sí mismo; las expectativas de la familia, los amigos y la escuela; las aspiraciones personales respecto a la educación, la vida laboral y la vida adulta.
2. *Familiares*: las normas, expectativas y aspiraciones sociales; el apoyo de los padres o cuidadores en la educación de las niñas, niños y adolescentes, y el tiempo que éstos dedican al estudio; el tamaño de la familia, su composición étnica, ubicación y su nivel educativo y socioeconómico.
3. *Relacionados con los pares*: las expectativas de los pares; las normas de género más generalizadas; las redes sociales formales e informales (asociaciones deportivas, pandillas); los sistemas de apoyo social.
4. *Comunitarias*: las costumbres o tradiciones; las estructuras comunitarias de rendición de cuentas; los contextos comunitarios; las redes formales e informales (instituciones tradicionales y religiosas, la participación de la sociedad civil en la educación); la migración.
5. *Escolares*: las características de la escuela; el personal docente y sus oportunidades de desarrollo profesional; las prácticas pedagógicas;

las normas sociales y las expectativas de género; los niveles de violencia en el entorno escolar; la posibilidad de desarrollar y aplicar políticas escolares; las actitudes y expectativas de las y los docentes, y las relaciones docente-estudiante.

6. *Relacionadas con el Estado y la sociedad*: las políticas y leyes locales, estatales y nacionales; el contexto social, económico y laboral más amplio (prevalencia de la delincuencia juvenil, oportunidades de empleo y de movilidad social); el respaldo de la igualdad de género, incluyendo las normas y prácticas sociales; las expectativas culturales.

De todos los factores que influyen en el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela —e incluso en los resultados de aprendizaje— el estatus socioeconómico de las familias se mantiene como una de las correlaciones más fuertes (Sirin, 2005); la probabilidad de desvinculación escolar es significativamente mayor en las y los estudiantes pertenecientes a los quintiles de ingreso más bajos (Román, citado en Araya y Palma, 2023).

¿Qué tipo de intervenciones son efectivas para que los estudiantes de educación básica ingresen, permanezcan y concluyan la educación básica?

Las políticas desarrolladas con el objetivo de favorecer el ingreso, la permanencia, el egreso y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica son de distintos tipos, por ejemplo las que se enfocan en apoyos para los estudiantes y/o sus padres (alimentación, servicios médicos, becas,

materiales educativos y de cómputo, horarios extendidos); las que buscan fortalecer las prácticas de los docentes (más maestros, actualización, planes de estudio); y las dirigidas a fortalecer la infraestructura escolar y el funcionamiento de los planteles (agua potable, gestión escolar) (Coneval, 2019).

Por tratarse de un problema multicausal, las intervenciones educativas más exitosas para evitar la desvinculación educativa son aquellas “que tienen una visión sistémica y una comprensión holística del fenómeno”, que incorporan a los distintos actores del proceso educativo y que se desarrollan en un largo plazo (Christenson y Thurlow, 2004; Lehr *et al*, 2003, citados en Araya y Palma, 2023).

1. Sin embargo, los programas de becas² se mantienen como una de las estrategias que ha mostrado eficacia para reducir la desvinculación de los estudiantes. Las niñas y niños que reciben beca en primaria y secundaria tienen más probabilidades de ingresar y concluir la educación media superior; específicamente en el caso de las niñas, recibir beca en secundaria y media superior incrementa su desempeño en pruebas de matemáticas y disminuye la probabilidad de trabajo en edad escolar, así como de matrimonio y embarazo temprano (Coneval, 2019).

De acuerdo con la Encuesta para la medición del impacto de Covid-19 en la educación (INEGI, 2020), los motivos asociados con la pandemia por los que estudiantes mexicanos de todos los niveles educativos no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020, fueron los siguientes:

Perdió el contacto con su(s) maestro/a(s) o no pudo hacer las tareas	28.8%
Alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron sus ingresos	22.4%
La escuela cerró definitivamente	20.2%
Carecía de computadora, otro dispositivo o de conexión a Internet	17.7%
Considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje	15.4%
El padre, madre o tutor no pudo estar al pendiente de él(ella)	14.6%
Otros motivos	16.6%

Fuente: INEGI (2020).

Nota: la suma es mayor al 100% debido a que se podía mencionar más de un motivo.

² La SEP define a las becas como “todo apoyo económico temporal que se concede a alguien en forma de un estipendio mensual para que continúe o complete sus estudios o para que realice alguna investigación” (ASF, 2018).

2. El Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez

El Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez (PBBBBJ) inició en 2019,³ a partir del componente de becas del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), que desde 2014 era operado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (Coneval, 2024a).

Para la ejecución del PBBBBJ se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP); los programas que se implementaron son el de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, el programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro —para las y los alumnos inscritos en instituciones públicas de educación superior— y Programa de Becas Elisa Acuña.

Las modificaciones más importantes del PBBBBJ respecto al PROSPERA son las siguientes:

- Dejó de condicionarse la entrega de las becas —en PROSPERA la beca se condicionaba a la inscripción y a una asistencia mínima a la escuela de 85%— y se planteó avanzar hacia la universalización gradualmente, iniciando con la población más vulnerable.
- En PROSPERA la beca se otorgaba por estudiante, con un límite máximo por familia en función del nivel educativo que los estudiantes cursaran; en el PBBBBJ se entrega por familia, independientemente del número de niñas, niños y adolescentes inscritos en la escuela.
- En PROSPERA la beca se entregaba al jefe o jefa de familia; en el PBBBBJ los recursos se entregan a las y los estudiantes.

2.1 Becas del Bienestar Benito Juárez en educación básica

El objetivo del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (PBEBBBJ) es fomentar que las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en la educación básica en escuelas públicas escolarizadas, ubicadas en las localidades definidas como prioritarias o cuyas familias tengan un ingreso mensual *per cápita* estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI),

permanezcan y concluyan sus estudios mediante una beca (SEP, 2021).

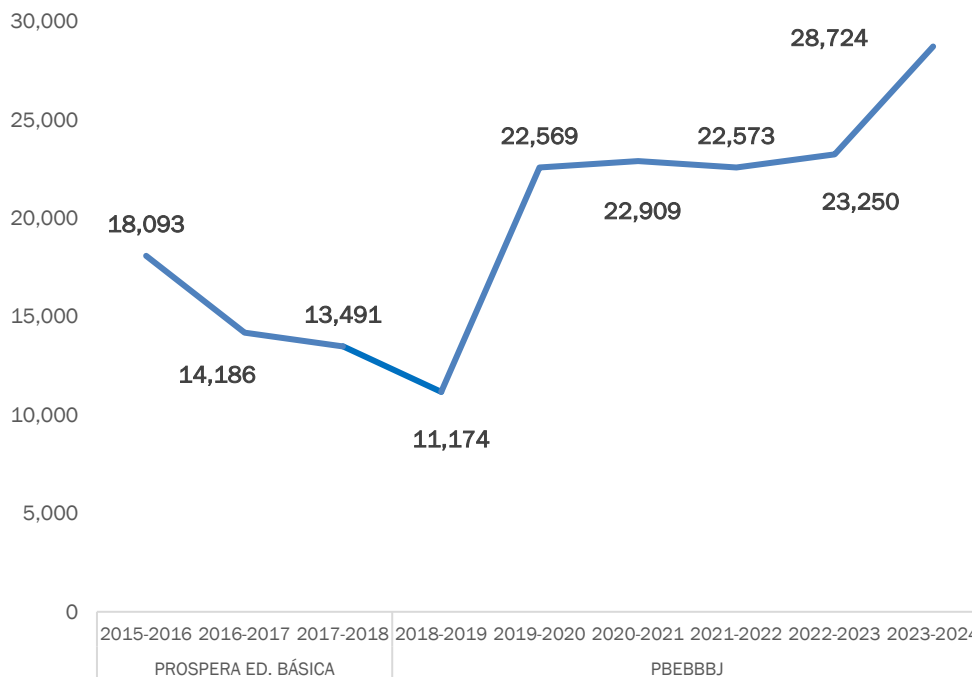
El PBEBBBJ define como población potencial a “aquellos hogares que cuentan entre sus integrantes con personas de 0 a 18 años y que no hayan terminado su educación secundaria”. Los criterios para la definición de la población objetivo son los siguientes:

³ Fue hasta 2020 cuando se realizó el cambio de denominación en los programas presupuestarios.

1. Criterio territorial: planteles educativos ubicados en localidades prioritarias (rurales con población indígena, de alta o muy alta marginación, ubicadas en las zonas de Atención Prioritaria definidas por la Secretaría de Bienestar, o con 50 o menos habitantes).
2. Criterio de ingreso: familias que tienen un ingreso mensual *per cápita* menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI).

El número de becas se calcula con base en la disponibilidad presupuestal. Los montos asignados para el PBEBBBBJ han sido significativamente más altos que los destinados a PROSPERA; entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2023-2024 se registró un incremento de 58.8% en términos reales, pese a la notoria reducción en los recursos presupuestados entre 2015 y 2019 (gráfica 3).

Gráfica 3. Presupuesto destinado a becas en educación básica 2015-2024* (PROSPERA/PBEBBBBJ) (millones de pesos)**



Fuentes: elaboración propia con base en Presupuesto de egresos de la Federación 2016 a 2018; informes presidenciales 2019 a 2024.

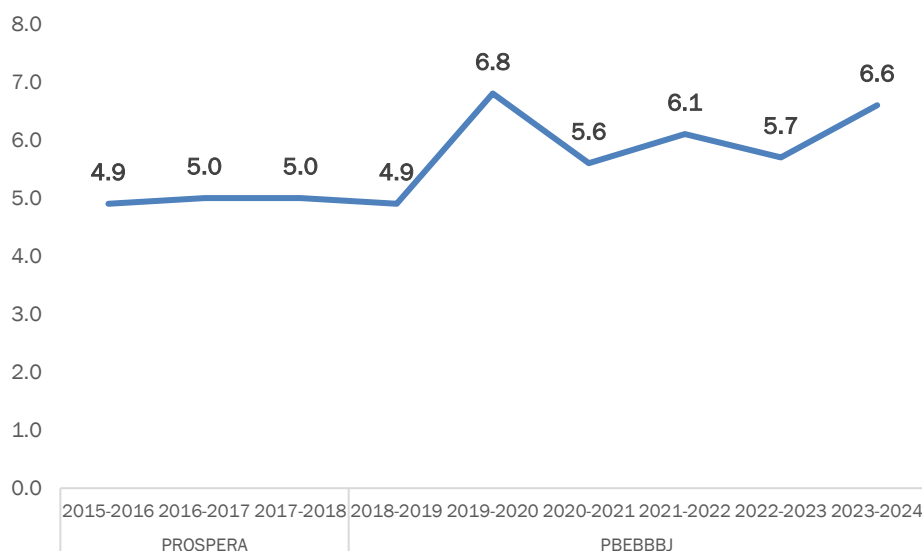
* Año base 2016.

** Aunque había otras becas en educación básica, las de PROSPERA representaban alrededor de 97% del total (Presidencia de la República, 2016).

Respecto a la población atendida, entre 2019 y 2024 el programa pasó de 3.7 a 5 millones de familias beneficiadas; el número de estudiantes becados pasó de 6.8 en 2019 a 6.6 millones en

2024. En la gráfica 3 se presenta la evolución en la atención, comparado con los beneficiarios de PROSPERA desde 2015.

Gráfica 4. Estudiantes de educación básica beneficiarios de PROSPERA y PBEBBBJ



Fuentes: informes presidenciales 2015 a 2024; para 2019, Coneval (2024).

En PROSPERA, el monto mensual de las becas educativas se establecía por nivel y grado escolar y se mantuvo fijo entre 2015 y 2018; en

el PBEBBBJ la asignación mensual es por familia, misma que entre 2019 y 2024 tuvo un incremento de 15%.

PROSPERA (2015-2018)			PBEBBBJ	
			2019	2024
<i>Primaria</i>			<i>\$800.00 por familia con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en instituciones de educación básica</i>	<i>\$920.00 por familia con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en instituciones de educación básica</i>
Primero	\$175.00			
Segundo	\$175.00			
Tercero	\$175.00			
Cuarto	\$205.00			
Quinto	\$265.00			
Sexto	\$350.00			
<i>Secundaria</i>	Hombres	Mujeres		
Primero	\$515.00	\$540.00		
Segundo	\$540.00	\$600.00		
Tercero	\$570.00	\$660.00		
Monto máximo por familia	\$1,825.00			

Fuentes: SEDESOL, 2018; SEP, 2019 y 2023.

La asignación por familia de la beca del PBEBBBBJ ha implicado que “para un hogar que transita de Prospera a BBJ, las transferencias recibidas pueden aumentar o disminuir en

relación con las recibidas bajo Prospera dependiendo del número de niños y sus grados actuales en la escuela” (Parker y Vogl, 2024).

Uso de la beca Benito Juárez en educación básica		
Rubro	Tipo de gasto	Porcentaje
Educación	Pago de matrícula y artículos educativos (papelería, uniformes, libros) ...	35.3
Alimentos y bebidas	Alimentos para consumir en casa por los becarios y para consumir como almuerzo o comida en la escuela	18.8
Vestido y calzado	Camisas, pantalones, faldas, chamarras, suéter, tenis, zapatos...	10.5
Ahorro	Conservación de cierta cantidad después de realizar sus gastos	10.3
Comunicaciones	Recargas, compra de equipo telefónico y de computación	7.8
Transporte	Pago de transporte público y gasolina para vehículos particulares	5.6
Cuidados personales	Crema, champú, desodorante, perfume, pasta dental...	4.2
Salud	Consultas médicas, estudios de laboratorio, medicamento, hospitalización...	3.2
Otros	Apoyo para otras personas, esparcimiento, vivienda y servicios, limpieza y cuidado de la casa, alcohol y tabaco	4.3

Fuente: CNBBBBJ, 2024.

Tras cinco años de operación, el PBEBBBBJ obtuvo los siguientes resultados (Coneval, 2024b):

- Se redujo el abandono escolar de corto plazo en las escuelas que tienen una mayor proporción de becarios: en primarias la reducción fue de 0.48% y en secundarias de 1.89%; en las primarias de modalidad indígena la reducción fue de 1.18%.
- La tasa de repetición de las secundarias ubicadas en localidades con marginación baja aumentó en promedio 0.24%, y las tasas de abandono y reprobación se redujeron 2.33 y 2.79%, respectivamente.

- El dinero de las becas se utilizó principalmente para cubrir los gastos educativos de las y los estudiantes, aunque no fue suficiente para mejorar las condiciones de estudio en casa o cubrir la falta de transporte.
- La asignación de la beca por familia y no por estudiante representó problemas en las familias con dos o más hijos e hijas en educación básica, especialmente en aquellas con ingreso por debajo del salario mínimo que tienen más de tres hijos e hijas.
- Se presentaron problemas en la operación del programa, como la falta de sucursales del Banco del Bienestar, las largas distancias que los

beneficiarios tienen que recorrer para cobrar la beca, los retrasos en las transferencias, las dificultades tecnológicas de los beneficiarios, la

falta de internet en las localidades y dificultades para las personas que se comunican en una lengua distinta al español.

El PBBBJ constituye una estrategia necesaria, pero no suficiente, para mantener a las y los estudiantes en la educación básica, ya que es necesario implementar otro tipo de intervenciones destinadas a mejorar los indicadores educativos y el aprendizaje, como tutorías o acompañamiento personalizado en las escuelas para quienes están teniendo más dificultades de aprendizaje. Tanto la evidencia internacional como nacional sugiere que los mejores resultados de las transferencias monetarias se logran cuando acompañan puntualmente el avance y progreso de las y los estudiantes y se complementan con intervenciones transversales relacionadas con la salud y nutrición. Adicionalmente, los apoyos integrados que proveen tutoría, enseñanza al nivel adecuado para estudiantes y recursos dirigidos a estudiantes con talento y de bajos ingresos, han demostrado ser efectivos para promover la equidad y el avance académico (Coneval, 2024b).

En septiembre de 2024 se anunció la creación de la Beca Universal de Educación Rita Cetina. Aunque está dirigido a los y las estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, durante 2025 se plantea incorporar a la totalidad de estudiantes de este último nivel. Se realizará una asignación bimestral por familia de

\$1,900.00, más \$700.00 por cada estudiante adicional inscrito en secundaria, lo cual representa una reorientación tendiente a subsanar la disminución de recursos que para algunas familias representó el tránsito de PROSPERA al PBEBBBJ.

Principales hallazgos

El incremento gradual en el número de niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 14 años no inscritos en la educación básica que se ha registrado a partir de 2015, exige la puesta en práctica de políticas públicas que favorezcan su ingreso y permanencia hasta concluir los niveles correspondientes.

Si bien es cierto que son necesarias las intervenciones integrales para mantener a las niñas, niños y adolescentes en la escuela, las becas se mantienen como una estrategia que ha mostrado incrementar la retención de los estudiantes de los sectores más pobres que ya

están inscritos en la escuela, puesto que se relacionan con las carencias primarias de las familias —especialmente después de la pandemia—, por lo que es necesario mantenerlos.

El Programa de Becas en Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez representó un incremento importante respecto a los años anteriores tanto en el presupuesto asignado a becas en educación básica como a la población atendida, aunque enfrenta el desafío de la suficiencia de recursos para extender aún más la cobertura y lograr la universalización.

Las evaluaciones realizadas al PBEBBBBJ dan cuenta de una reducción de corto plazo en el abandono escolar en los planteles con una mayor proporción de becarios, especialmente en secundaria. Sin embargo, las evaluaciones también mostraron que la transición entre PROSPERA y el PBEBBBBJ no favoreció a las familias con menor ingreso y mayor número de hijos. Este problema se atendería con el nuevo programa de becas Rita Cetina, que iniciará su operación en el nivel secundaria, al plantear una

cuota por familia más un adicional en caso de contar con más de un estudiante en ese nivel.

De cualquier manera, es importante no perder de vista que los programas de becas promueven la permanencia en la escuela de quienes ya se encuentran inscritos en ella, por lo que también es necesario implementar políticas para atraer a las niñas, niños y adolescentes que no han podido acceder.

REFERENCIAS

- Araya M., Rodrigo y Palma R., Felipe, 2023, *¿Cómo mejorar la permanencia del estudiantado en el sistema escolar?*, UNESCO/MINEDUC, disponible en <https://acortar.link/aKKw2T>
- Auditoría Superior de la Federación [ASF], 2018, *Evaluación núm. 1567-DS Evaluación de la política pública de becas educativas*, disponible en <https://acortar.link/woyEdP>
- Banco Mundial/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [BM/UNICEF/UNESCO], 2022, *Dos años después. Salvando a una generación*, disponible en <https://acortar.link/Ov5m2h>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2024, *Panorama Social de América Latina y el Caribe. Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*, disponible en <https://acortar.link/l2GtB2>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social [Coneval], 2019, *¿Qué funciona y qué no en desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes?* <https://acortar.link/cPSba2>
- _____, 2024a, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Evolución de los programas sociales 2008-2023.*, disponible en <https://acortar.link/vkkrPW>
- _____, 2024b, *Evaluación de Impacto del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*, disponible en <https://acortar.link/Vkd24V>
- Consejo Nacional de Población [Conapo], 2023, *Proyecciones de población a mitad de año*, versión agosto 2023, disponible en <https://acortar.link/J5EwwX>
- Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez [CNBBBBJ], 2024, *Estudio sobre el uso de las Becas para el Bienestar Benito Juárez. Análisis cuantitativo y cualitativo*, disponible en <https://acortar.link/BfBMO7>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020, *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación*, disponible en <https://acortar.link/xNzUvr>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2022, *No dejar a ningún niño o niña atrás. Informe mundial sobre la desvinculación de la educación de los niños*. Disponible en <https://acortar.link/nb8G7C>
- Parker, Susan W. y Vogl, Tom S., 2024, *Becas Benito Juárez versus Prospera: Efectos de la transición en la política social sobre las transferencias monetarias recibidas por los hogares en México*, disponible en <https://acortar.link/Wvt5D3>
- Presidencia de la República, 2016, *4to. Informe de Gobierno 2015-2016. Anexo estadístico*, disponible en <https://acortar.link/4XOiz2>
- Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], 2017, *Reglas de operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018*, disponible en <https://acortar.link/P0ogX2>
- Secretaría de Educación Pública [SEP], 2019, *Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2020*, disponible en <https://acortar.link/W4OW1J>
- _____, 2021, *Reglas de operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022*, disponible en <https://acortar.link/tM6tGC>
- _____, 2024, *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024*, disponible en <https://acortar.link/hEQbjg>
- Sirin, Selcuk R. (2005), "Socioeconomic Status and Academic Achievement: A meta-analytic review of research", *Review of Educational Research*, vol. 75, núm. 3, pp. 417-453, disponible en <https://acortar.link/Lm8zcy>

Documentos oficiales

Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, 2017 y 2018.

Informes presidenciales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

TEMAS ESTRATÉGICOS es un reporte de investigación sobre temas relevantes para el Senado de la República, elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez.

Elaboración de este reporte: Concepción Torres Ramírez

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Cómo citar este reporte:

Torres Ramírez, Concepción (2024) “Desvinculación educativa y becas en el nivel básico”. *Temas estratégicos*, No. 113. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México.

Números anteriores de TEMAS ESTRATÉGICOS:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1867>



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en investigaciones legislativas aplicadas. Contribuye a profesionalizar el quehacer legislativo y a que la ciudadanía disponga de información que le permita conocer y examinar los trabajos del Senado. Así, ayuda a fortalecer la calidad de la democracia en México.